DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0735/06/20
Oficio N°: SG.LP.08-2020/2132
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de junio de 2020

EJIDO SEHUARACHI

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Junio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO PROPIEDAD DEL EJIDO SEHUERACHI con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/4041 de fecha 28 de Julio de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08027SAN001** ubicado en KM. 45 CARR. GUACHICHI-CREEL, PARAJE EL AGUAJE, C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 57.067 Metros cúbicos	3	1327	1329	22793748	22793750
palillo o cuadrado para escoba, *Pinus spp.*, Pino, 5.707 Metros cúbicos	1	1330	1330	22793751	22793751

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural. - Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. - Presente

Alfredo Loya Díaz

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO

EJIDO SEHUERACHI Y ANEXOS, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.

GENERO	PINO					PRODUCT	MADERA CON ESCUADRIA Y PALILLO DE PINO				
EXISTENCIA INICIAL	1852.17	UNIDAD MEDIDA	M3	FECHA (d/m/a)	22/05/2020	EXISTENCI ACTUAL	1966.304	UNIDAD MEDIAD	M3	FECHA d/m/a	08/06/2020

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	TIPO DE PRODUCTO	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	VOLUMEN O CANTIDAD
22/05/2020	22288531	MADERA ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	EJIDO SEHUERACHI	P08027SEH002/15	12.349
25/05/2020	22288533	MADERA ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	EJIDO SEHUERACHI	P08027SEH002/15	12.349
25/05/2020	22288535	MADERA ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	EJIDO SEHUERACHI	P08027SEH002/15	12.149
26/05/2020	22288536	MADERA ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	EJIDO SEHUERACHI	P08027SEH002/15	11.642
27/05/2020	22288541	MADERA ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	EJIDO SEHUERACHI	P08027SEH002/15	12.349
28/05/2020	22288543	MADERA ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	EJIDO SEHUERACHI	P08027SEH002/15	12.519
31/05/2020	22288544	MADERA ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	EJIDO SEHUERACHI	P08027SEH002/15	14.319
03/06/2020	22288552	MADERA ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	EJIDO SEHUERACHI	P08027SEH002/15	12.439
08/06/2020	22288561	MADERA ROLLO PINO DIAM. GRUESOS	EJIDO SEHUERACHI	P08027SEH002/15	14.019
				SUMA M³ ROLLO	114.134

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	TIPO DE PRODUCTO	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	VOLUMEN O CANTIDAD
				SUMA M³ R	0.000

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 55 %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

C. ALFREDO LOYA DIAZ	Guachochi, Chih. 16 de junio de 2020

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL DENTRO DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACION **LUGAR Y FECHA**

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO SEGUERACHI
MPIO. DE GUACHOCHI, C

REX 181